

## **Cuarentena y aislamiento. Medidas de control contra la COVID-19**

### Quarantine and isolation. Control measures against COVID-19

María Eugenia Escobar Pérez<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0001-7708-233X>

Centro Provincial de Higiene y Epidemiología (CPHE) de Holguín, Cuba.

\*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: [meugeniap@infomed.sld.cu](mailto:meugeniap@infomed.sld.cu)

Recibido: 02/07/2021.

Aprobado: 02/07/2021.

Durante las primeras pandemias ya se había observado que el riesgo de enfermarse aumentaba al aproximarse a los enfermos o, dicho de otra manera, que los enfermos irradiaban el mal. Nació así el concepto del contagio aéreo. Avicena, el famoso médico del siglo XI, había reparado en que, antes del inicio de la peste, las ratas comenzaban a morir en las calles, pero ni él ni nadie en muchos siglos encontró una explicación, aunque Atanasias Kircher en 1659, vio los animalculus al microscopio. Luego se observó que las ropas usadas por quienes habían fallecido también podían transmitir la enfermedad. Estas observaciones fueron confirmadas durante la peste negra, dada su duración y extensión. Las consecuencias fueron dos conceptos profilácticos: el aislamiento (huida) y el acordonamiento (cuarentena, protección de fronteras).<sup>(1)</sup>

A mediados de enero, el nuevo coronavirus, que estaba confinado sólo en China, comenzó a transformarse en un problema mundial cuando se expandió a otros países. Hasta el 28 de mayo de 2021 se reportan 190 países y 30 territorios con casos de COVID-19, asciende a 169 millones 945 mil 634 los casos confirmados y 3 millones 531 mil 617 fallecidos.

Esta rápida y explosiva propagación mantiene en constante alerta a las autoridades y ciudadanía en general, quienes buscan tomar todas las medidas que sean necesarias para detener el avance de la pandemia.

Una de estas estrategias -ampliamente usada por distintos países y una de las más importantes en China, donde se originó el SARS-CoV2 - es la cuarentena. Pero ¿qué sabemos sobre este concepto, su origen y qué implicancias tiene cuando se implementa como medida sanitaria? <sup>(2)</sup>

La cuarentena se define como la separación y restricción de movimientos de personas que estuvieron expuestas a una enfermedad infecciosa, pero que no tienen síntomas, para observar si desarrollan la enfermedad. No es lo mismo que aislamiento, que es la separación de personas que padecen una enfermedad contagiosa, de aquellas que están sanas. Ambas medidas son estrategias de salud pública que tienen como objetivo prevenir la propagación de enfermedades contagiosas o transmisibles.

La cuarentena puede ser completa, segregación y vigilancia personal, todo depende según el peligro de la enfermedad de que se trate. La duración de la cuarentena se define según el período máximo de la enfermedad el cual en muchas ocasiones se duplica en dependencia de la gravedad y difusibilidad de la enfermedad de que se trate.

La cuarentena absoluta o completa es la medida de prevención y control epidemiológico que establece la completa limitación de libertad de movimientos de personas o animales domésticos sanos que han estado expuestos al contagio de una enfermedad transmisible, durante un período que no exceda del máximo habitual de incubación de la enfermedad, con el fin de evitar que entre en contacto con personas o animales que no estuvieron expuestos al contagio. La cuarentena modificada es la medida de prevención y control epidemiológico que implica una restricción de movimientos, selectiva y parcial de personas y animales domésticos sanos. Este tipo de medida está determinado generalmente por diferencias de susceptibilidad conocidas o supuestas relacionadas con el peligro de transmisión de la enfermedad, incluye vigilancia personal y segregación. <sup>(3)</sup>

El origen de la cuarentena es de varios siglos atrás, existen registros históricos de aplicación de cuarentenas y aislamientos ya en el nuevo testamento, así como en Grecia y el Imperio Romano en los siglos V y VI AC.

Sin embargo, la cuarentena se origina formalmente en el siglo XIV, en Italia, como una medida para controlar las epidemias de peste negra que azotaban a Europa y que obligaba a los barcos y personas que provenían de Asia a esperar 40 días ("Quaranta giorni", en italiano), antes de entrar en las ciudades, tras comprobar que no estaban enfermos (Los médicos de aquella época empezaron a relacionar esas enfermedades con la llegada de los barcos a los puertos y entonces deciden que a la llegada de los barcos se debía esperar 40 días para bajar del barco, personas y mercancías).

Con el tiempo llegaron a establecerse complejos reglamentos. Según el puerto de procedencia o los puertos que hubiera tocado en su viaje, el barco se calificaba de patente "limpia" o "sucia". Si era "sucia", los objetos debían quedar en la cubierta del barco, oreándose "al sereno" (período de serenaige), los pasajeros sanos cumplir cuarentena en el lazareto y los enfermos ir al hospital. Según la enfermedad, los plazos variaban entre 8 y 30 días. ¡En 1784, Marsella imponía 50 días de cuarentena a los buques procedentes de Túnez y Argel! Luego del período de serenaige, barco, bártulos y enseres se desinfectaban con vapores de cloro<sup>1</sup>.

COVID 19 en Cuba cuarentena y otras medidas que han favorecido los resultados del país y la provincia

Una de las medidas es el confinamiento voluntario, para personas de alto riesgo, como son las personas mayores, pacientes con enfermedades crónicas o con alguna inmunodeficiencia. Esta medida debe aplicarse durante toda la pandemia.

En segundo lugar, está el confinamiento obligatorio, (cuarentena absoluta) para personas que hayan estado en países con brotes o hayan tenido contacto con un caso confirmado de coronavirus. En estos casos, el período de cuarentena es de 14 días. Esto tiene que ver con el período máximo de incubación de la enfermedad. También se aplica esta categoría a personas que viven en un área geográfica que haya sido declarada de alto riesgo por la autoridad sanitaria, y quien decreta el confinamiento obligatorio para toda la población residente en esa área. La duración de ésta dependerá de la evaluación de riesgo que hace la autoridad.

Otras medidas que contribuyen a controlar la propagación de la enfermedad son aquellas que disminuyen la probabilidad que personas enfermas estén en contacto con personas sanas, llamadas de distanciamiento social. Éstas son restricciones en la reunión de grupos de personas (escuelas, universidades), cancelación de eventos públicos (partidos de pelotas, conciertos), suspensión de reuniones públicas y cierre de lugares públicos (como teatros) y cierre de sistemas de tránsito masivos o mayores restricciones en el transporte aéreo, ferroviario y marítimo. Asimismo, se incluyen los cordones sanitarios, que es la restricción de ingreso o salida de una localidad, comuna o región.

En resumen, las medidas adoptadas relacionadas con el aislamiento, identificación oportuna de todos los contactos de casos sospechosos y confirmados, la cuarentena y las acciones de control de foco permitieron mantener la provincia en el escenario más favorable y la contención de la transmisión. El cumplimiento de los protocolos utilizados para el tratamiento hizo posible la evolución favorable de la mayoría de los casos en la provincia y en el país.

## Referencias bibliográficas

1. Ledermann DW. El hombre y sus epidemias a través de la historia. Rev Chil Infectol . 2003 [citado 28/07/2020];20(Suppl): 13-17. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-10182003020200003&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-10182003020200003&script=sci_arttext&tlng=en)
2. González C. Cuarentena: origen del concepto, qué significa y cuál es su implicancia como medida sanitaria. Alemania: Centro de Epidemiología y Políticas de Salud de la Facultad de Medicina Clínica; 2020 [citado 25/07/2020]. Disponible en: <https://medicina.udd.cl/ictim/2020/04/13/cuarentena-origen-del-concepto-que-significa-y-cual-es-su-implicancia-como-medida-sanitaria/>
3. Cuba. MINSAP. Resolución Ministerial No. 215. Inspección Sanitaria Estatal. La Habana: MINSAP; 1987 [citado 02/08/2020]. Disponible en: <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/insat/r-215-1987-minsap.pdf>



Esta obra está bajo [una licencia de Creative Commons Reconocimiento-  
No Comercial 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)